

Consulta sobre una multa

Escrito por Anuskiviri - 09/11/2010 11:48

Buenos días,

Me ha puesto una multa un tanto extraña y no consigo que nadie me aclare si debo pagarla. A ver si alguno de los foristas puede ayudarme.

Trabajo en un hotel en Santiago de Compostela y a un cliente nuestro le ha retirado el coche la grúa municipal por estacionar sobre una acera. Como el día estaba lluvioso y el cliente no se encontraba bien, nos ofrecimos a retirarle el coche del depósito, pagando la taxa reglamentaria (el cliente nos dio el dinero). El caso es que para retirar el coche presenté mi DNI y pagué las taxas, y ahora me llega una multa grave (200 euros) a mi, indicando como vehículo infractor el coche que yo retiré del depósito. Tras preguntar a qué se debía que me llegara la multa a mi, me dicen que como se trata de un coche extranjero (portugués) el propietario debía haber ido a la policía local a pagar la multa antes de retirar el vehículo. Como no lo hizo, me dicen que al aportar yo mi DNI para la retirada me hago también responsable del pago de la multa. Eso es así?

Llamé para consultar a la oficina de gestión de multas de la ciudad e inicialmente se mostraron muy sorprendidos diciendo que el responsable es siempre el propietario (o el conductor si éste lo identifica). Luego desde la policía me dijeron que no, que al retirar un coche extranjero me hago responsable de la multa, pero tampoco supieron decirme qué precepto legal ampara tal responsabilidad.

Creéis que debo pagar esa multa? (el plazo de bonificación finaliza esta semana, y la respuesta a las alegaciones que presenté en el registro del ayuntamiento probablemente no tengan respuesta hasta dentro de 3-4 meses -otro absurdo-).

Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

Re: Consulta sobre una multa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/11/2010 23:10

Buenas tardes.

Independientemente de que el propietario sea portugués o no, al no ser tú el titular del vehículo, al acudir al retirarlo del depósito municipal lo general es que te hubieran pedido:

- Autorización original firmada por el titular del vehículo.
- Fotocopia del DNI del titular del vehículo o Permiso de Conducción o Pasaporte o Permiso de Residencia de la persona autorizada.
- Documento original: DNI o Permiso de Conducción o Pasaporte o Permiso de Residencia de la persona autorizada.

De esta forma, aunque tu hubieras retirado el vehículo, la sanción no iría dirigida a ti, que hubiera sido lo lógico.. ¿Te solicitaron esta documentación al ir a retirar el depósito?

En caso contrario lo podrás indicar en las alegaciones si decides recurrir, ya que el reglamento de

Santiago de Compostela así lo indica:

http://www.santiagodecompostela.org/medi/tramites/Normativa_Municipal/Ordenanzas_Xerais/Policia_lo_cal/Ordenanza_xeral_de_circulacion_e_uso_da_via_publica.pdf

Artigo 162.- Pago de taxas.

Agás as excepcións legalmente previstas, os gastos que se orixinen como consecuencia da inmovilización e retirada do vehículo e a súa estancia no depósito municipal correrán por conta do titular, que terá que pagalos ou garantir o seu pagamento como requisito previo á devolución do vehículo, sen prexuízo do dereito de interposición dos recursos que caiban. Só poderá retirar o vehículo o titular ou unha persoa autorizada.

Y en el recurso tendrías que notificar y dar los datos del titular del vehículo alegando que tu no eres el titular del mismo.

En cualquier caso, no te podemos confirmar que alegando así sea suficiente para que no te carguen la multa a ti. Consultaremos el Reglamento general para ver si podemos aclarar más al respecto y te decimos ok

En caso de que decidas pagarla, deberías solicitar en tu trabajo que se hagan cargo de ella, puesto que te ha ocurrido por tema laboral.

Salu2

=====

Re: Consulta sobre una multa

Escrito por Anuskiviri - 12/11/2010 11:11

Muchas gracias por su respuesta.

En el momento de retirar el vehículo nadie me dijo nada. Entregué mi DNI (ya lo había hecho en alguna otra ocasión, incluso con algún cliente extranjero, y nunca recibí ninguna multa) y me hicieron firmar un documento de recogida, eso es todo. No intercambiamos ningún otro comentario ni me pidieron justificación alguna de por qué retiraba yo el vehículo o si tenía autorización para ello. Di mi DNI, firmé, pagué en efectivo y me fui. Eso es todo.

El plazo de bonificación finaliza el lunes y francamente no sé qué hacer. Me parece injusto pero si voy a tener que pagar 200 euros más tarde, prefiero 100 ahora (el tema de que lo pague la empresa no me consuela mucho, ya que se trata de una empresa familiar, así que me repercute de todos modos).

Muchas gracias una vez más por la ayuda.

=====

Re: Consulta sobre una multa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/11/2010 11:51

Buenos días de nuevo.

Estuvimos revisando tu caso para ver si en el Reglamento general de Circulación aclaraba algo más al respecto, pero nada..

Siendo la empresa para la que trabajas familiar como bien dices, aunque te paguen la multa, no soluciona mucho..

Creemos que los encargados del Depósito Municipal de Vehículos no han actuado bien al no haberte avisado de que la responsabilidad de la multa sería tuya y tampoco estamos seguros de que la tramitación haya sido la correcta al no solicitarte autorización para la retirada del vehículo.

Sobre el abono de la multa, dado el poco tiempo de margen que dan para estudiar qué hacer o quedarte sin el importe reducido, quizás en tu caso abonaríamos los 100€, pero acudiríamos a presentar una Reclamación al Depósito Municipal por mala gestión.

Te facilitamos los datos para que consultes cómo interponerla, ya que según la reglamentación municipal que te indicamos en el otro comentario, no han actuado correctamente:

Atención a la ciudadanía

Rúa Presidente Salvador Allende, 4 baixo

Tel.: 981 543 128 // Fax: 981 543 129

Horario: de lunes a viernes (excepto festivos), de 9:00 a 14:00 h.

Después de lo sucedido, lo mejor va a ser que en casos así acerquéis al cliente al Depósito como favor, pero mejor que firme él, verdad...

En fin.. sentimos no poder darte mejores noticias.. :dry:

Salu2!

=====